

CIRCULAR No. 014-DGAC-2023

Tegucigalpa, M.D.C. 25 de enero de 2023

SEÑORES (AS): CONSULES GENERALES, CONSULES Y VICECONSULES

Por este medio me dirijo a Ustedes, en ocasión de hacer referencia al Sistema Integral de Atención al Migrante Hondureño (SIAMIGH@), el cual a través de esta nueva línea telefónica busca atender las consultas y brindar apoyo a los connacionales que se encuentran en el extranjero sobre los servicios consulares, necesidades, emergencias y demás temas de protección que se brindan en las diferentes oficinas consulares de Honduras.

El Call Center no cuenta con las facultades para poder crear citas en las diferentes oficinas consulares de Honduras en el exterior. En ese sentido, se solicita a los jefes de misión socializar a sus subalternos y a la comunidad de hondureños a través de las redes sociales los beneficios que brinda esta nueva herramienta.

Asimismo, se reitera que la manera oficial para crear citas es el Sistema Integral de Gestión Consular (SIGEC) a través del siguiente enlace: <http://citaconsular.sreci.gob.hn/citaconsular/pages/layout/CitaConsular.php>.

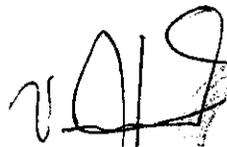
Del mismo modo, se han habilitado a las diferentes oficinas consulares en el exterior citas de emergencia que deberán ser administradas de forma minuciosa por el jefe de misión.

Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

HONDURAS

No omito mencionar, que en caso de que la autoridad superior instruya que SIAMIGH@ tendrá las facultades para la creación de citas, dicha instrucción será remitida por este mismo medio.

Distinguida consideración,


Víctor Ferrari
Director General de Asuntos Consulares



CC: Archivo

CC: Archivo